Ayuntamiento
de Los Barrios

Nº decreto
1446
Fecha de Firma:
19/09/2025
Los Barrios

D. Manuel Muñoz García, Sexto Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

D E C R E T O

Departamento: Contratación, Compras y Patrimonio (Unidad de Planificación Económica)
Expte./Ref: 23/23 2023/SAS_01/000003
Asunto: Prórroga del Contrato de servicio de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Los Barrios, por procedimiento abierto simplificado.

Visto que consta en el expediente escrito de la empresa ORIZON UNDERWRITERS SL con NIF B42820746, de fecha 24 de junio de 2025, donde pone de manifiesto su conformidad a la prorroga del contrato suscrito con el Ayuntamiento, tal como se establece el en Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Consta en el expediente que con fecha 25 de junio de 2025 se emite informe del jefe de la Unidad de Planificación Económica en calidad de responsable del contrato.

Visto que consta en el expediente Providencia de Alcaldía de inicio del expediente de prórroga de fecha 25 de junio 2023.

Consta en el expediente Anexo V de petición de documento contable de Retención de crédito de fecha 29 de mayo de 2025. Con fecha 18 de julio de 2025 se emite documento contable de Retención de Crédito con nº 220259000023 relativo a la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para la prorroga del contrato del servicio de seguro de responsabilidad patrimonial, Exp. 23/23 por la siguiente cuantiá :
Seguro de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Los Barrios, **por un importe de 50.289,75€, impuestos y recargos incluidos (No sujeto a IVA). Además de la ampliación de las coberturas solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas especificadas en el contrato administrativo firmado por las partes de fecha 11/07/2024.**

Visto que mediante Decreto n.º 930 de fecha 13 de junio de 2024 se adjudicó el Contrato de servicio de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Los Barrios, Exp. 23/2 a la siguiente compañía aseguradora: ORIZON UNDERWRITERS SL con NIF B42820746.

Consta en el expediente documento administrativo de formalización del contrato, de fecha 11 de julio de 2024.

Visto que con fecha 22 de julio de 2025 se emite informe propuesta de la prórroga del Jefe del Departamento de Contratación, Compras y Patrimonio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEULKIAV47W7N6AI5K5KS6Q	Fecha	19/09/2025 12:54:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TEULKIAV47W7N6AI5K5KS6Q	Página	1/3

Ayuntamiento
de Los Barrios

Con fecha 24/07/25, se emite informe de la Secretaría General que concluye " el expediente tramitado para prorrogar el "contrato privado de servicio de seguro de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Los Barrios", se ajusta a la legislación vigente en los términos referidos, al que se habrá de incluir el preceptivo informe de Intervención con carácter previo a su aprobación por el órgano competente y el informe-propuesta del Jefe de Planificación Económica."Y con fecha fecha 4 de agosto de 2025 se emite informe desfavorable con reparo suspensivo del Interventor General.

Visto que con fecha 15 de septiembre de 2025 se emite informe propuesta del Jefe de Planificación Económica.

Visto que consta en el expediente Decreto de Alcaldía n.º 1405 de fecha 11 de septiembre de 2025, donde se resuelve levantar el reparo de la Intervención, continuar con la tramitación del expediente y disponer el gasto con cargo a la partida 10 92000 22400 del presupuesto, por una cuantía de 50.289,75 €

Se incorpora al expediente informe de la Intervención Municipal sobre los Recursos ordinarios del Presupuesto 2024 prorrogado para el ejercicio 2025 de fecha 7 de febrero de 2025.

Examinada la documentación que se acompaña, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano competente por Decreto n.º 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias genéricas y especiales **VENGO EN RESOLVER**

PRIMERO.- Que procede la prórroga del Contrato de servicio de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Los Barrios**,** por un periodo de 1 año tal como establece en la cláusula 8 y Apartado 21 del PCAP, aprobado por Decreto n.º 930 de fecha 13 de junio de 2024 y el artículo 29 de la LCSP, a la empresa ORIZON UNDERWRITERS S.L.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 10 92000 22400 del presupuesto vigente, por una cuantía de 50.289,75 € incluido IVA.

TERCERO. Notificar en el plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto integro del acuerdo, con indicación de si es o no definitivo en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que el adjudicatario puede ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Notificar a ORIZON UNDERWRITERS S.L., adjudicataria del contrato, la presente resolución.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEULKIAV47W7N6AI5K5KS6Q	Fecha	19/09/2025 12:54:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TEULKIAV47W7N6AI5K5KS6Q	**Página**	2/3

Ayuntamiento
de Los Barrios

QUINTO. Comunicar la presente Resolución a los Departamentos de Intervención, Tesorería y al responsable del contrato para su conocimiento y efectos.

SEXTO .- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Comunicar los datos básicos del contrato al registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con el artículo 346 de la LCSP.

OCTAVO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal – Delegado del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario general doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Por Delegación Decreto n.º 1902/2023, de 20 de octubre
El Concejal-Delegado

Fdo. Manuel Muñoz García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis López Guío

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEULKIAV47W7N6AI5K5KS6Q	Fecha	19/09/2025 12:54:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TEULKIAV47W7N6AI5K5KS6Q	Página	3/3